



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05/2020  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS  
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**11 DE AGOSTO DE 2020**

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **11 de agosto de 2020**, siendo las **11:05 once horas con cinco minutos**, dio inicio la Sesión Ordinaria 05/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, por instrucción del Mtro. Alfonso Pompa Padilla, en representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, les da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, considerando nuevamente las recomendaciones y lineamientos que han emitido las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, por lo que se convocó a esta sesión ofreciendo la posibilidad de asistir de manera presencial, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como la posibilidad de la asistencia remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada.

Solicita, además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, el Lic. Antonio Salazar, procede a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión:

**1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, procede a nombrar lista de asistencia, iniciando con la mención de



aquellos miembros que asisten de manera presencial, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Junta de Gobierno:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE</b>
1.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales	Titular
2.	Lic. David Berrospe Llamas.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente

Acto continuo, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, así como invitados especiales, que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, que manifiesten su nombre y organismo que representan, por lo que se hace constar que asisten a través de la plataforma digital mencionada, los siguientes:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE</b>
1.	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Suplente
2.	Lic. Nora Alejandra Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente
3.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco	Suplente
4.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno el Estado de Jalisco	Suplente
5.	Lic. Denisse Corona García.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente
6.	Lic. Alejandro Ruíz de Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al estar



presentes en esta primera convocatoria 2 dos miembros de la Junta de Gobierno, de manera presencial y 06 seis miembros de manera remota, se considera la presencia en total de 08 ocho miembros de la Junta de Gobierno, de los 06 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 08 ocho miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, asistiendo 02 dos de manera presencial y 06 seis de manera remota vía la plataforma digital denominada "Zoom"; por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia, y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida para abordarse en la presente Sesión Ordinaria, solicitando una vez terminada la lectura del mismo, la aprobación de los miembros para modificar el Orden del Día para quedar como sigue:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Agencia;
4. Propuesta y, en su caso, autorización para otorgar un patrocinio para la participación de Ciudad Creativa Digital en la realización del "Festival Pixelatl", a llevarse a cabo del 01 al 05 de septiembre 2020;
5. Asuntos Varios;
6. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.



Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con la modificación propuesta, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

**ACUERDO PUNTO 2.** En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 05/2020, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 DE LA AGENCIA.**

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar informa que dentro de las atribuciones que tiene esta Junta de Gobierno conforme a la Ley Orgánica de esta Agencia, se encuentra en la fracción IV del artículo 9 la de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de la Agencia y remitirlo al titular del Poder ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, contemplando sueldos y prestaciones de los servidores públicos de la Agencia. Además, en apego a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 50 fracción II; en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 18; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 18, fracción VIII; así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en los artículos 23, 24, 25, 27, 28 y 29 y sus respectivos Reglamentos.

En este sentido, informa el techo presupuestal para el ejercicio 2021, por un total de \$35,771,456.81 M. N. (Treinta y cinco millones setecientos setenta y un pesos 81/100 Moneda Nacional), distribuidos de la siguiente manera:

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00927 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	946 Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco	01 Programas para el Desarrollo y Fomento realizados	6,000,000.00



UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00927 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	946 Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco	02 Programa de Operación y Administración gestionados.	14,617,706.81

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00927 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	946 Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco	03 Programas de Promoción desarrollados.	15,153,750.00

Acto continuo, presenta y explica un comparativo entre el presente ejercicio 2020 y el anteproyecto para el ejercicio 2021, por capítulos, que expresa conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO APROBADO 2020			
CAPITULOS		PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE REDUCCION
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,287,000.00	\$ 11,287,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 415,350.00	\$ 148,834.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,248,250.00	\$ 1,775,623.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 19,000,000.00	\$ 19,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 300,000.00	\$ 107,500.00
<b>Total</b>		<b>\$ 36,250,600.00</b>	<b>\$ 32,318,957.00</b>

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021		
CAPITULOS		Montos
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,287,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 148,834.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,228,122.81
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 19,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 107,500.00
<b>Total</b>		<b>\$ 35,771,456.81</b>

Manifiesta que, por solicitud del Gobernador del Estado, se pidió hacer ajustes a la baja para atender temas prioritarios de la emergencia sanitaria, lo que se refleja en la tabla inserta donde se aprecia que el presupuesto inicial de 36 millones sufrió una baja para quedar en 32 millones.

Para el ejercicio 2021, se plantea un presupuesto muy similar al que se aprobó para el ejercicio 2020, manteniendo todos los capítulos aproximadamente en las mismas cantidades.



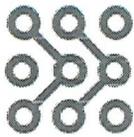
Una vez hecho el comparativo entre ambos ejercicios, presenta la plantilla de personal de la Agencia, reflejada en el capítulo 1000 del presupuesto, y que se integra conforme a las prestaciones que a continuación se señalan:

NOMBRE DEL PUESTO	TOTAL PERCEPCIONES TRABAJADOR				TOTAL ANUAL
	NIVEL	SUELDO	DESPENSA	PASAJE	
DIRECTOR GENERAL	29	\$ 1,217,064.00	\$ 44,112.00	\$ 30,852.00	\$ 1,808,268.79
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS	22	\$ 506,628.00	\$ 22,380.00	\$ 16,140.00	\$ 770,990.73
ESPECIALISTA EN PROYECTOS ESPECIALES	16	\$ 273,984.00	\$ 14,964.00	\$ 11,988.00	\$ 425,426.36
COORDINADOR ESPECIALIZADO	14	\$ 211,848.00	\$ 13,956.00	\$ 11,304.00	\$ 334,560.57
COORDINADOR ESPECIALIZADO	14	\$ 211,848.00	\$ 13,956.00	\$ 11,304.00	\$ 334,560.57
DIRECCIÓN DE FIDEICOMISO	25	\$ 755,616.00	\$ 27,456.00	\$ 19,404.00	\$ 1,133,777.29
COORDINADOR ADMINISTRATIVO C	15	\$ 243,264.00	\$ 14,472.00	\$ 11,700.00	\$ 380,560.20
DIRECCION ADMINISTRATIVA	23	\$ 565,128.00	\$ 23,040.00	\$ 16,512.00	\$ 855,965.50
ENLACE ADMINISTRATIVO G	17	\$ 308,748.00	\$ 15,432.00	\$ 12,684.00	\$ 476,486.52
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14	\$ 211,848.00	\$ 13,956.00	\$ 11,304.00	\$ 334,560.57
AUXILIAR TECNICO C	14	\$ 211,848.00	\$ 13,956.00	\$ 11,304.00	\$ 334,560.57
DIRECCIÓN JURIDICA	22	\$ 506,628.00	\$ 22,380.00	\$ 16,140.00	\$ 770,990.73
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	17	\$ 308,748.00	\$ 15,432.00	\$ 12,684.00	\$ 476,486.52
COORDINADOR JURÍDICO	15	\$ 243,264.00	\$ 14,472.00	\$ 11,700.00	\$ 380,560.20
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	23	\$ 565,128.00	\$ 23,040.00	\$ 16,512.00	\$ 855,965.50
COORDINADOR ESPECIALIZADO F	15	\$ 243,264.00	\$ 14,472.00	\$ 11,700.00	\$ 380,560.20
DIRECCION DE MANTENIMIENTO	22	\$ 506,628.00	\$ 22,380.00	\$ 16,140.00	\$ 770,990.73
ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESPECIALES A	17	\$ 308,748.00	\$ 15,432.00	\$ 12,684.00	\$ 476,486.32
ESPECIALISTA OPERATIVO	10	\$ 168,060.00	\$ 12,552.00	\$ 10,632.00	\$ 269,622.63

Por lo tanto, una vez informado el desglose del anteproyecto de presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2021, se expone el anteproyecto completo con las partidas por cada uno de los capítulos que lo integran conforme al clasificador por objeto del gasto, adjuntándose éste como anexo del acta. Manifestando por último que, atendiendo a la recomendación del Licenciado Joaquín Camacho, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, de que se cuente con el visto bueno de la secretaría que funja como cabeza de sector de este organismo, informa que el anteproyecto presentado se ha estado trabajando en colaboración con la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, para asegurar que éste se realice en apego a la normativa vigente.

Una vez expuesto el presente punto del orden del día, los miembros integrantes del Comité Técnico que asisten a esta sesión, emiten el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 3.** Con fundamento en la fracción IV del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia; el artículo 74 numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y, el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:



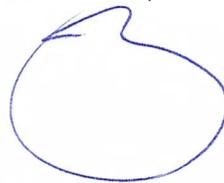
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se autoriza el anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2021 de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, por fuente de financiamiento, establecido en los techos presupuestales emitidos por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; por un importe de \$35,771,456.81 (treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 81/100 moneda nacional) integrado por Recursos Federales. Dicho anteproyecto se encuentra determinado en función del Organigrama y Plantilla vigente además del anteproyecto del Programa anual de adquisiciones y Matriz de Indicadores de Resultados para que éste se remita a los órganos competentes para su revisión y posterior aprobación, formando parte integral de la presente acta.

**4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN PATROCINIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL EN LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL PIXELATL", A LLEVARSE A CABO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2020.**

Para presentar este punto del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar presenta a un invitado especial, Jordi Iñesta de "Artic Cord", quien asiste de manera remota por la plataforma Zoom, para explicar el concepto del Festival Pixelatl y detalles de lo que sería la participación de Ciudad Creativa Digital en este importante festival. Antes de cederle el uso de la voz, informa el Licenciado Antonio Salazar que "Pixelatl" es un importante evento de la industria creativa que se lleva a cabo en la ciudad de Cuernavaca, por lo que se han hecho muchas gestiones para que Artic traiga el festival en esta nueva edición a Guadalajara y, especialmente a Ciudad Creativa Digital. Este festival convoca durante cinco días a creadores, ejecutivos, y aficionados de todas las áreas del quehacer audiovisual, para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, promover los proyectos emergentes, construir una red de colaboración internacional, crear nuevos públicos y fomentar un espíritu de comunidad.

Acto continuo, cede la palabra al invitado especial quien saluda a los asistentes y expone una presentación visual para presentar qué es el Festival Pixelatl, informando que es una asociación que tiene como objetivo apoyar a las narrativas audiovisuales del país, para proyectarlas de manera global, por medio de líneas de acción dentro de un diseño que generaron a través de los años. Lo define como el punto de encuentro entre el negocio y el arte de la animación, informando que este año que es su novena edición se llevará a cabo del 01 al 05 de septiembre y, que este ya se ha convertido en el principal punto de vinculación internacional entre los creadores latinoamericanos y las industriales globales de la animación.

Dice, ha resultado tan exitoso porque la combinación de todos los elementos que convergen crean una experiencia única. Menciona a varios de los expertos invitados que participarán como exponentes o conferencistas, que son





profesionales con toda la experiencia porque se consideran sumamente destacados.

Manifiesta además, que se ha vuelto tan relevante para Latinoamérica el festival porque acuden ejecutivos y productores de las principales cadenas de distribución internacional, a hacer encuentros de negocios.

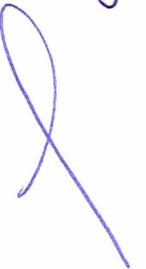
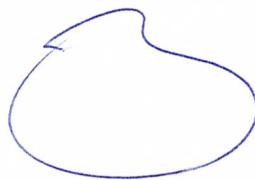
Además, dice, su iniciativa se enfoca mucha en la creación de propiedades intelectuales y cada año suman más casos de éxito que han llegado a ser fenómenos a nivel internacional.

Ahora bien, informa que debido al coronavirus, tuvieron que cambiar el formato y diseño del evento para lo que, afortunadamente han tenido el tiempo de participar en otros eventos similares para evaluar lo que funciona y lo que no y explica cómo están reconvirtiendo el festival en una experiencia de vinculación profesional y humana en formato virtual sin restarle importancia a cada una de las actividades sino que se busca que los participantes tengan la experiencia más similar al formato presencial.

Acto continuo, da una explicación detallada de las actividades que se van a desarrollar a lo largo del festival, así como de los invitados especiales y estelares, resaltando que se está enfocando la promoción del talento femenino en la industria.

El Licenciado Antonio Salazar agradece a Jordi Iñesta su participación, retirándose éste de la sesión para continuar con la presentación del presente punto y se someta a aprobación la propuesta, informando antes de pasar a la votación que Estudios de Jalisco se han acercado a Ciudad Creativa Digital a solicitar apoyo para participar en este festival con apoyo del Gobierno del Estado, por lo que da a conocer un resumen de la convocatoria que se estará lanzando para el otorgamiento de estos apoyos, la cual estará abierta del 12 al 20 de agosto de 2020 para anunciar a los ganadores el 25 de agosto. El apoyo que se otorgará se dará en especie tipo Acreditación Digital, no en recurso líquido.

Presenta además los detalles de la participación de Ciudad Creativa Digital, haciendo énfasis en los beneficios que Pixelatl ofrece a CCD, entre los que da lectura a los siguientes:





Los beneficios del paquete que le ofrecemos son:

- Contenido de CCD en la página de inicio de elfestival.mx a donde entrarán todos los participantes del evento. Puede ser un video promocional que ya hayan realizado, un video de Sublime para hacer promoción, etc.
- Oportunidad de grabar contenido de los estudios de CCD así como de CCD y que esté disponible en la plataforma de streaming para que la conozcan a los estudios que estarán participando del evento. Dichas actividades de promocionarán en redes sociales para atraer la audiencia a este contenido.
- Stand virtual para CCD y los estudios de Jalisco participantes.
- Publicidad de las actividades de los estudios de Guadalajara.
- Publicidad de 20" al inicio de las proyecciones del día así como al inicio del programa de conferencias del día.
- Publicidad de CCD en las redes de Pixelatl.
- Agradecimiento público.

Todo ello, a través de un patrocinio que se solicita por la cantidad de \$500,000.00 M. N. (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y que, incluiría además lo siguiente:

- 10 Acreditaciones tipo mercado para que CCD distribuya entre los estudios más representativos de Guadalajara
- Las acreditaciones adicionales, si se requieren más, las ofrecemos a un precio especial de \$5,000 pesos (su valor es de US\$300.00 trescientos dólares)

Se adjunta a la presente acta como anexo, la solicitud que realizó Artic Cord, con los detalles del evento.

Una vez terminada la exposición del presente punto, dándolo por concluido, el Licenciado Antonio Salazar solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno manifestar su voto para aprobar la participación de CCD en el Festival Pixelatl en los términos expuestos, emitiendo el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 4.** De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia:



Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se autoriza y faculta al Director General para que, por su conducto y en virtud de encontrarse dentro del objeto de la Agencia, celebre convenio de colaboración con la empresa denominada "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico de hasta \$500,000.00 M. N., para destinarse a la participación de Ciudad Creativa Digital en el desarrollo y ejecución del Festival Pixelatl en su novena edición 2020.

#### 5. ASUNTOS VARIOS.

Antes del cierre de la presente sesión, el licenciado Antonio Salazar abre un espacio para la intervención de los miembros de este cuerpo colegiado, sin que haya participación en el uso de la voz de ninguno de los asistentes, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, procede a clausurar la presente sesión.

#### 6. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 11 de agosto de 2020, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 05/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.

*\* Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

*De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.*



Firmas:

Mtra. Esmeralda Ramos Martínez  
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la  
Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Antonio Salazar Gómez  
Director General de la  
Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Nora Alejandra Martín Galindo  
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología  
del Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Joaquín Camacho Michel  
Secretaría de la Hacienda Pública  
del Gobierno del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al acta que se levantó en virtud de la Sesión Ordinaria 05/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 11 de agosto de 2020.



Lic. Ana Cecilia García de Alba García  
Secretaría de Desarrollo Económico  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Denisse Corona García  
Secretaría de Cultura del  
Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Ruíz de Alba  
Presidencia del  
Municipio de Guadalajara

Lic. David Berrospe Llamas  
Contraloría del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al acta que se levantó en virtud de la Sesión Ordinaria 05/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 11 de agosto de 2020.